

## COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA ACTA 01/2021

### Primera Reunión Ordinaria 30 de abril de 2021

En Valparaíso, a treinta de abril del año 2021, siendo las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y por plataforma virtual, se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2021, citada mediante Carta Circular N° 4, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 25 de marzo de 2021. La reunión fue presidida por la Sra. Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sr. Eric Correa de la Fuente, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sra. Jéssica Fuentes Olmos, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. Ximena Vilches Villena, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Juan Gajardo Romero, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Javier Naranjo Solano, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Leonardo Guzmán Méndez, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Arturo Clement Díaz, representante de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE).
- Sra. Keyla Majluf Rivera, representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC).
- Sr. Eugenio Yokota Beuret, en representación de la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco.
- Sr. Branco Papic Ayerdi, representante de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile (AMICHILE).
- Sra. Soledad Zorzano, representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
- Sr. Marcos Godoy Gatica, representante de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).
- Sr. Eugenio Zamorano, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Mónica Orellana, Sra. Ruth Alarcón, Sr. Eduardo Anderson, Sra. Marisol Alvarez, Sr. Cristián Acevedo, Sr. Alejandro Barrientos, Sr. David Escobar, Sra. Carolina Molina y Sr. Felipe Uriarte. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Marcela Lara, la Sra. Elizabeth Muñoz y la Sra. Constanza Silva. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante la Sra. M. Olga Paredes. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Esteban Ramírez y la Sra. María Alicia Baltierra. De la Asociación Gremial de Mifilicultores de Chile A.G. (AMICHILE) y la Sra. Yohana González. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Marcelo Campos. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Carlos Odebret y el Sr. Felipe Palacio. La Sra. Soledad Zorzano, quien además de ATARED, representa a la Asociación Regional de Armadores y Servicios Marítimos A.G. (ARASEMAR). Del Consejo del Salmón la Sra. Mónica Cortés.

No asistieron representantes de la Asociación de Productores de Abalones (APROA), de la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos y de la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral (ARMASUR).

La Presidenta da la bienvenida a los/as comisionados/as e invitados/as a esta Primera Sesión de la Comisión Nacional de Acuicultura del año 2021, citada mediante Carta Circular (CNA) N° 4, de fecha 25 de marzo de 2021. La sesión se realiza por medios virtuales debido a la pandemia.

La presidenta saluda y agradece los esfuerzos de los/las presentes para participar a la presente sesión. Dada las características de la acuicultura y las amenazas y brechas que enfrenta, necesitamos investigación y propuestas de indicadores que es muy importante tener en consideración, le voy a proponer al Jefe de la División de Acuicultura que podamos hacer un taller de indicadores de sustentabilidad, indicadores de alerta temprana para continuar trabajando en estas áreas. Debemos mantener la continuidad de este tipo de instancias, más allá de las contingencias. Este año más que nunca debemos avanzar, en consideración a la importancia de la gran y pequeña acuicultura para Chile, debemos avanzar en comunicación estratégica con los diferentes actores. Es un año en que Chile nos necesita, necesitamos a la ciencia y necesitamos trabajar interinstitucionalmente (con Sernapesca, el Ministerio del Medio Ambiente, Directemar, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas), y todos los actores aquí representados para responder las demandas que nos está haciendo nuestro país (demandas

ambientales, de reactivación económica, de mercado, de comunicación, de encuentro con la ciudadanía y las comunidades). No debemos perder dos principios rectores básicas, la alerta temprana y la respuesta oportuna.

Señala que le gustaría terminar el año con una propuesta de política nacional de acuicultura validada, considerando las nuevas particularidades, para tener una hoja de ruta que nos permita no actuar tan reactivamente.

Respecto al desarrollo de esta sesión, se solicita mantener las cámaras conectadas, los micrófonos en silencio y solicitar la palabra a través del chat de la aplicación.

El Secretario Ejecutivo procede a pasar lista a los/las representantes de cada institución u organización para efectos del acta.

Se acusa recibo de las siguientes justificaciones de representación:

- Del Sr. Subsecretario para las Fuerzas Armadas, quien informa que asiste en su representación la Sra. Ximena Vilches Villena, encargada del Área de Concesiones de Acuicultura, del Departamento de Asuntos Marítimos.
- Del Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, quien informa que asiste en su representación el Subdirector Sr. Juan Gajardo Romero.
- Del Sr. Director del Instituto de Fomento Pesquero, quien informa que asiste en su representación el Sr. Leonado Guzmán Méndez, Jefe de la División de Investigación en Acuicultura.
- De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), informando que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos Larraín.

Se informa que se ha recibido la siguiente justificación de asistencia:

- Del representante de la Asociación Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral (ARMASUR).

La Tabla de la presente sesión considera:

- Acta de la sesión anterior.
- Propuesta de modificación del Reglamento de Concesiones de Acuicultura.
- Propuesta de modificación de la Resolución Acompañante del Reglamento Ambiental para la Acuicultura.
- Acciones a seguir para fortalecer la gestión sanitaria y ambiental frente a futuros eventos de FAN.
- Consulta pública proyecto FIPA 2017-17 "Propuesta de Política Nacional de Acuicultura de Chile para las siguientes dos décadas".
- Agenda normativa interinstitucional.
- Memoria anual 2020.
- Varios.
- Determinación de fecha de siguiente sesión.

## **1. Sancionamiento del Acta Sesión Anterior**

Conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, que aprobó las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión, el acta propuesta correspondiente a la Sesión Ordinaria 01/2020, realizada el 15 de octubre de 2020, fue remitida a los/las comisionados/as y no se recibieron observaciones en el plazo correspondiente.

El acta fue remitida a la Comisión por correo electrónico junto con los documentos de trabajo de la presente sesión. El acta se aprueba sin observaciones.

## **2. Propuesta de modificación del Reglamento de Concesiones de Acuicultura, referido al Informe Técnico (D.AC.) N° 311, de fecha 26 de marzo de 2021**

El Sr. Eugenio Zamorano indica que la presente propuesta surge con el objetivo de avanzar en la simplificación de trámites en complemento a las modificaciones realizadas el año anterior. Las modificaciones que se presentarán son el resultado de un trabajo conjunto con Directemar y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas a cuyos equipos agradecemos.

El Sr. David Escobar, encargado de la Unidad de Ordenamiento Territorial, presenta la propuesta para consideración de la Comisión.

El Secretario Ejecutivo agradece las observaciones recibidas de SFFAA, DIRECTEMAR y AMICHILE.

Se da la palabra a los/as comisionados/as para observaciones a la propuesta.

- El Sr. Marcelo Campos consulta cuales son los atributos del polígono solicitado y le llama la atención el informe de coordenadas pues si hay tenido problemas con los planos, con el informe de coordenadas habrá más problemas debido a las cartas. Cree que el trámite se va a complejizar más que a simplificar.
- La Sra. Mónica Cortés indica que en el Art. 10 de la propuesta se indica que se tiene que enviar el informe de coordenadas en formato shape y debe decir shapefile o shp que es el nombre correcto. Respecto al informe de sobreposición de la Autoridad Marítima se debe indicar que en caso de que se entregue al Servicio la carta de la solicitud y no el certificado propiamente tal, el certificado debe ser entregado a Sernapesca regional, provincial o comunal, o a la Subpesca, en el plazo de un mes desde que sea emitido por la Autoridad Marítima y una vez que sea admitida a trámite por el Servicio, se remita a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Finalmente, respecto al Art. 12 se debe considerar un plazo para que sea acogida a tramitación la solicitud de concesión de acuicultura o de modificación de esta.
- El Sr. Esteban Ramírez agradece la instancia. Consideran que falta en un transitorio que evite la posibilidad que alguien que ya tiene los planos 14 ter pierda el trabajo realizado. Lo segundo es que en parte de la solicitud Sernapesca actúa como canal y debería ir directamente a la Subsecretaría y el tercer punto es que en esta modificación debería estar la posibilidad de resolver el problema de los bancos naturales para mejorar la capacidad de análisis de Sernapesca.
- El Sr. Eugenio Yokota señala que son muy atingentes los cambios propuestos, sin embargo, solicita que todos los planos que ingresen a la Subsecretaría cumplan con estos requisitos, incluidas las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO), lo que evitaría muchos de los problemas actuales de la industria.

- Sra. María Alicia Baltierra consulta si hay un plazo para el otorgamiento del certificado de sobreposición.
- Branco Papic solicita si al final de las exposiciones puede haber una instancia respecto al tema planteado por Eugenio Yokota.
- El Sr. Eugenio Zamorano señala que se hace esto con un buen espíritu y conceptualmente vemos que es una mejora pues vamos a asumir expresamente los planos de solicitudes no salmones y vemos como positivo el informe de coordenadas por sobre los planos. Respecto al transitorio es una muy buena propuesta, lo vamos a incorporar. Respecto a los certificados de sobreposición, lo revisaremos con la Autoridad Marítima y solicitamos nos envíen por escrito la sugerencia para su evaluación. Respecto a la observación del Sr. Eugenio Yokota, parece razonable y podemos socializarla con el Jefe de la División de Desarrollo Pesquero que tienen a cargo el tema de los ECMPO.
- El Sr. David Escobar respecto a los atributos y formatos indica que son aspectos propuestos por la Autoridad Marítima. Atributos (nombre de solicitante y coordenadas) pero precisaremos para mayor claridad. Respecto al formato shapefile lo revisaremos con la Autoridad Marítima para que sea entendible para todos. Respecto a si se complejiza respecto a lo actual, seguirá rigiendo lo que dice la ley respecto al Decreto Supremo donde se fijaron las Áreas Autorizadas para la Acuicultura (A.A.A.) y cuando hay datum local será lo mismo que sucede hoy respecto a coordenadas en datum local y en WGS-84.
- El Sr. Eugenio Zamorano señala que lo que indica el Sr. David Escobar es una situación residual, dado los significativos avances de cartografía georreferenciada. Respecto a lo señalado por el Sr. Esteban Ramírez estamos avanzando en la digitalización de trámites incluyendo la interconexión entre las instituciones involucradas.

### **3. Propuesta de modificación de la Resolución Acompañante del Reglamento Ambiental para la Acuicultura, referida al Informe Técnico (D.Ac.) N° 322, de fecha 1 de abril de 2021**

El Secretario Ejecutivo informa que esta propuesta surge de la revisión permanente de nuestra normativa y de las observaciones que nos realiza Semapesca y titulares de concesiones de acuicultura de

categoría 4, lo que sumado a la evidencia científica nos permite avanzar en lo que se presentará a continuación.

La Sra. Carolina Molina, profesional de la Unidad Ambiental presenta la propuesta para consideración de la Comisión.

El Sr. Eugenio Zamorano indica que el objetivo de la propuesta es objetivizar lo más posible esta variable sin descuidar los principios medioambientales.

Se da la palabra a los/as comisionados/as para observaciones a la propuesta.

- Marcelo Campos señala que mandarán por escrito sus observaciones. Felicita pues este es un tema que desde hace mucho tiempo ha generado problemas por la ausencia/presencia de manchas blanquecinas. Sin embargo, creemos que es una propuesta insuficiente, se debe cambiar los 5 puntos por un porcentaje y tamaño de la superficie de la concesión de acuicultura.
- Arturo Clement valora la propuesta y señala que las observaciones serán presentadas por la Sra. María Alicia Baltierra y el Sr. Esteban Ramírez.
- El Sr. Esteban Ramírez señala que mandarán documento con observaciones. En lo principal: i) valoran que se evalúe no solo los microorganismos sino también la macroinfauna; ii) En el 2013 INTESAL requirió un estudio al Centro de Estudios de la Patagonia donde se releva la importancia de mirar también a la macroinfauna y hay un intento de objetivizar la imagen. Hoy ya hay tecnología para cuantificar área a través de software. Una vez que se objetivice esto debiera ser un criterio no solo para regresar de INFA anaeróbica a aeróbica, sino aplicarlo cada vez que deba realizar una transecta. iii) Para la PREINFA aeróbica en casos de centros que no han producido en un plazo de 5 años, es raro volver a hacerle INFA. iv) En el caso de las distancias hay una cierta contradicción pues la INFA postanaeróbica debe hacerse en el mismo punto que se hizo la anterior y en ese caso no tendría los márgenes de distancia. v) Los 15 metros parecen razonable; vi) En posición y medición tenemos también el criterio de los 50 metros que no está bien reconocido acá (proponen revisarlo).
- M. Alicia Baltierra señala que, respecto a un nuevo criterio de macrofauna, es fundamental pues en la INFA hay un elemento de subjetividad que era complejo de enfrentar en el caso de la

*Beggiatoa* y siempre había un tema de apreciación. Esta propuesta va a servir en el sentido de incorporar un aspecto de objetividad incluso desde el inicio del sistema y no solo para el retorno. Esto servirá a los administrados y a la autoridad.

- El Sr. Eugenio Zamorano señala que el principio rector de la propuesta es objetivizar la medida, bienvenidas las propuestas. Respecto a lo que menciona el Sr. Esteban Ramírez que existiría tecnología para revisar las imágenes sería fantástico y ese es el sentido. Respecto a los 5 años la propuesta no pretende cambiar lo que ya existía y que es coherente con los lineamientos del Ministerio del Medio Ambiente respecto de las Resoluciones de Calificación Ambiental. Esa INFA debería hacerla donde operó, pero es discutible respecto al lugar de futura operación. De la deriva una es la de los módulos de cultivo que es de 50 metros y otra es la deriva del instrumento cuando se toma la medición. Es un margen que se incorporaría y no reemplaza los 50 metros.
- El Sr. Esteban Ramírez señala la importancia de reconocer y diferenciar los conceptos de INFA, PREINFA y POSTINFA.
- El Sr. Carlos Odebret celebra el ánimo de avanzar en esta materia. Esperan que esto avance rápidamente pues es una prioridad. El reconocimiento de los 5 puntos de las manchas blanquecinas uno debiera no quedarse pegado en una sola transecta sino del análisis completo del área. Lo segundo es consultar por el rol de Sernapesca que autoriza y aprueba y si esto requiere más recurso y los plazos para ello.
- El Sr. Eugenio Zamorano indica que es prioritario avanzar en esta propuesta, pero va a depender de las propuestas que harán llegar y la revisión con Sernapesca y validación de la Sra. Subsecretaria.
- La Sra. Jéssica Fuentes señala que están de acuerdo de la INFA en el mismo punto, situación que revisarán con la Subsecretaría. Respecto a las INFA post anaeróbicas, nos sucede que, si bien los centros están expectantes de iniciar su siembra, pero no tiene racionalidad pedir una INFA postanaeróbica dos semanas después de la anaeróbica, pues no es razonable y genera una carga innecesaria para el sistema, solicitamos que exista un plazo mínimo. Respecto al software que, de una máxima objetividad, no hay que olvidar que ello debe ser incorporado a la Resolución Acompañante del RAMA respecto a la metodología a utilizar, hoy esa evaluación la hace Sernapesca por lo cual debemos evaluarlo para coordinar con la licitación correspondiente y la disponibilidad presupuestaria.

- La Sra. Mónica Cortés señala que respecto a la INFA postanaeróbica entiende que muchas veces sucede que se demora en ejecutarse realmente la INFA, por lo cual lo piden debido a los plazos y tardanzas en la ejecución de las INFAS. Sin embargo, le parece razonable establecer un plazo para la ejecución de la INFA postanaeróbica. Les parece relevante la categoría 4 y la búsqueda de hacerlo más objetivo y dar mayor certeza en los plazos. Respecto a las propuestas de burbujas de gas y cubiertas de microorganismos, les parece valioso que los laboratorios que tengan experiencia den su opinión. Señala que es valioso que la información de los laboratorios sea pública para los titulares al mismo tiempo que se les envía al Servicio. Cuando haya controversias debería existir un procedimiento de resolución de dichas controversias. También les parece relevante que las INFAS y todas sus etapas se realicen en los plazos establecidos en la norma pues eso muchas veces complica a los titulares. Respecto a las INFAS postanaeróbica les parece que las dificultades también se encuentran en las mediciones iniciales o INFAS regulares, por eso la categoría 4 debería considerarse en todas las INFAS y no solo en la postanaeróbica. Hay efectos distintos a la anaerobiosis para explicar la no existencia de megabentos pues son organismos móviles. Proponemos y sugerimos que se incluya medición de oxígeno de fondo, información de la macrofauna bentónica y el porcentaje de tiempo de filmación. Adicionalmente, respecto a las zonas de muestreos debería ser considerada en la nueva propuesta de módulos y no en la antigua. Informa que mandarán observaciones por escrito.
- El Sr. Eugenio Yokota señala que hubiera sido importante haber tenido un análisis de los resultados de los INFA en los últimos 15 años en el caso de los cultivos extensivos. La información que tenemos la condición varía solo en un 2 o 3 % en el caso de estos cultivos. No sabemos si corresponde a centros de engorda o a centros de semillas o si están asociados a un tipo especial de categoría o relacionado con la ubicación de los centros (por ejemplo, aumento de materia orgánica por cercanía de desembocadura de un río). Con eso se podría eximirse a algunas categorías o ciclo de cultivo o nivel productivo para evitar gastos innecesarios para los productores y para Sernapesca. Ningún país productor de mejillones tiene una evaluación de este tipo. Con la información de 15 años podemos sacar conclusiones importantes en esta línea.

- La Sra. Soledad Zorzano señala que su punto de vista como gremio pasa por decir que en la lógica de mejorar todo es bienvenido; sin embargo, la viabilidad de mejorarlo es si están las condiciones dadas para hacer este cambio. Respecto a la definición de PREINFA creemos que efectivamente hay que generar un estándar para revisar si había un cambio en la condición (creo eran 3 meses) pero esta condición no pasa por una situación puntual sino por la historia de los centros. Por ello la caracterización previa de los centros es importante. Además de la trayectoria hay que considerar que los centros de cultivo no operan aislados sino en un sitio con características particularidades (profundidad, tasa de acumulación, circulación y u otros). Hay que ver las condiciones a lo largo del tiempo y las condiciones del sector donde se opera. Por otra parte, los laboratorios van a seguir haciendo el trabajo de tomar los datos y si leo textual se eliminarían los puntos de determinar la presencia/ausencia de cubiertas y/o burbujas, propone mejorar la redacción. Además, le parece adecuado que los laboratorios continúen con esta labor dada su experiencia. Si solo Sernapesca va a estar en condiciones de realizar esta tarea vamos a tener problemas de plazos y ejecución de ella por lo cual me pregunto por la capacidad de Servicio ante la cantidad de trabajo necesaria. Finalmente, encuentra discutible el hecho que solo en una transecta se consideren 5 puntos específicos; esto no tiene sustento ni técnico ni legal y puede ser objetado, al igual que dos especies del megabentos. Se debe ampliar a la concesión en una proporción adecuada y ver la caracterización previa del sitio respecto a la cuantificación de dos especies. Considerando la historia y el entorno del centro de cultivo.
- El Sr. Eugenio Zamorano señala que hay un consenso de objetivizar la medida y tenemos que trabajar en los impactos en los laboratorios y en Sernapesca, así que vamos a recibir las observaciones, las vamos a analizar y no la vamos a sacar antes de volver a conversar con Sernapesca y con ustedes.

#### **4. Acciones a seguir para fortalecer la gestión sanitaria y ambiental frente a futuros eventos de FAN**

La Sra. Presidenta señala que debemos mandar documentos de trabajo antes para reevaluar la tabla de la reunión y podemos hacer subcomisiones, pues este es el momento de hablar temas estratégicos.

Lo que ocurrió con el último evento de Florecimiento de Algas Nocivo (FAN) en el Fiordo Comau fue importante y nos dejó varias enseñanzas. Una es que el Comité Intersectorial (integrado por Directemar, Sernapesca, Subpesca, Minsal, Ministerio del Medio Ambiente y la Superintendencia del Medio Ambiente) se constituye cuando hay una contingencia. Sin embargo, es necesario que este Comité Intersectorial Público funcione permanentemente y que considere por ejemplo los trámites, la coordinación de presupuesto entre las instituciones, entre otras materias. Por ello se proponen las siguientes medidas, las cuales fueron presentadas a las comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado:

- Funcionamiento permanente del Comité Intersectorial y no solo en contingencias.
- Evaluación de la eficacia de los planes de contingencia en conjunto con el Comité Intersectorial.
- Proponer a la CNA mejoras en el Reglamento Ambiental (RAMA), para potenciar planes de contingencia coordinados (grupales) en especial su difusión para que sea conocido por todos los sectores.
- Implementar y liderar en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) un comité permanente de vigilancia ambiental para fortalecer la alerta temprana y generación de indicadores.

Se da la palabra a los/as comisionados/as para observaciones a la propuesta.

- El Sr. Arturo Clement agradece la preocupación de la Subsecretaría para darle mayor celeridad a este Comité. Está dispuesto a apoyar y trabajar en esta importante iniciativa y harán propuesta a Subpesca. Respecto a la alerta sanitaria, indica que SalmónChile tiene quizás el medio más robusto de seguimiento ambiental con 28 años funcionando y 139 estaciones, más que la alerta temprana (que las tenemos) el problema pasa por la operabilidad ante mortalidades masivas. Hay 300 centros de

cultivo (casi el 100%) que están midiendo on line temperatura, salinidad y oxígeno, más la medición de fitoplancton.

- El Sr. Branco Papic agradece la invitación y la disposición a de objetivizar la política que nos guía ante las actividades que realizamos. Además, se tiene conciencia que hay que tomar un enfoque ecosistémico para tener una acuicultura sustentable y muchos participamos en la mesa de acuicultura y que bueno que estos temas vayan de la mano para ocupar un solo criterio de crecimiento. Aprovechando la convocatoria, queremos transmitir a esta Comisión algunos aspectos que nos preocupan como gremio y como actividad productiva, relativos a que, a nuestro juicio, la Política Nacional de Uso del Borde Costero, PNUBC, no se está cumpliendo.

Si bien la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, la CRUBC, debe velar porque se cumpla la PNUBC, es decir que se compatibilicen usos presentes y futuros, periódicamente, vemos como diversos sectores productivos pierden espacios que han estado por años gestionando (concesiones marítimas y/o de acuicultura), y en nuestro caso, además, las áreas de colecta o los sectores utilizados para las operaciones anexas a la mitilicultura (Ej. mantenciones, embarques, desembarques, etc.), al no poder optar a los permisos de escasa importancia, los cuales se han otorgados históricamente a nuestro sector, debido a que la admisibilidad de ECMPO está paralizando estos trámites y/o está impidiendo acceder a estos permisos. Esta situación implica que la realización de estas actividades anexas dependa de la voluntad de las Comunidades Indígenas que soliciten los ECMPO para llegar a acuerdos de desafectación, sobre todo sabiendo que hay muchos proyectos públicos y privados que están en evolución y que se ven afectados; ni hablar de los usos futuros del borde costero y marítimo nacional.

Bajo el escenario actual, probablemente la mitilicultura no podrá seguir creciendo, y existe un temor generalizado de que no se pueda operativizar la Ley de Mitílicos, que busca resguardar las áreas de captación de semilla de Choritos a través de permisos especiales, ya que estas, primero deben ser aprobadas por la CRUBC, luego entregadas como destinación a Subpesca y luego otorgadas a los Mitilicultores a través de los PE; y además, busca lograr el anhelado ordenamiento territorial, a través de las relocalizaciones, que podría no materializarse por ya no haber sectores disponibles.

Vemos también como los diferentes miembros de la CRUBC Los Lagos, 47 en total, opinan muchas veces sin conocer con detalle sobre qué están votando y en algunos casos votan reaccionando molestos porque la información no les fue sociabilizada correctamente por parte de los organismos centrales como Subpesca.

En este sentido, queremos solicitar por intermedio de la CNA, que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura pueda darle una mayor prioridad a la sociabilización de los temas que se presentan en la CRUBC, para recoger aprensiones, requerimientos y solicitudes de los miembros que forman parte de ella, haciéndoles entender también, la importancia de los temas tratados para que entre todos podamos contribuir y velar que coexistan los usos presentes y futuros en el borde costero del país, tal cual lo establece y es el espíritu de la PNUBC. En AmiChile, estimamos que si esto no se realiza, los conflictos sociales que se van a generar serán muy graves, sobre todo entre pescadores, pequeños mitilicultores y pequeños acuicultores en general contra las comunidades indígenas que solicitan estos grandes espacios, muchas veces sus mismos vecinos, por lo tanto, es necesario que las Autoridades, más allá de reconocer lo que está ocurriendo por los efectos de la Ley Lafkenche y los procesos que se desarrollan en la CRUBC, materialicen acciones para prevenir y revertir estas situaciones y se cumpla la PNUBC.

Ya entrando en los contenidos de la tabla, en AmiChile entendemos que la Autoridad implementa las políticas públicas en materia de acuicultura y específicamente las propuestas de modificación de los documentos en análisis, inspirada siempre en el debido resguardo del patrimonio sanitario y ambiental del país, lo que debería beneficiar directamente a la acuicultura nacional. Lo anterior, es la base de nuestra participación en esta instancia.

- La Sra. Mónica Cortés señala que tienen bastantes observaciones de lo que existe, pero también de lo que se puede implementar, por ejemplo, el tema de los plazos ante mortalidades masivas por razones logísticas no cabe todos los barcos al mismo tiempo y hay detalles que pueden ser muy relevantes para cumplir un plan de contingencia. Los planes individuales y grupales deben estar muy coordinados para facilitar su ejecución. Agradecemos la invitación y nos comprometemos a participar.
- El Sr. Esteban Ramírez comparte el trabajo de propuestas de planes de contingencia grupales con el objetivo de retirar prontamente los peces. En el caso de FAN se ha utilizado la

opción de mover peces a otros sectores, y eso se vincula por el tema del plazo de las INFA positiva después de 5 años. No podemos trancar esto por limitaciones de tecnología, haremos una propuesta para avanzar en esta línea.

- La Sra. Soledad Zorzano indica que están de acuerdo y dispuestos a trabajar, esa siempre ha sido nuestra posición desde que la integran en el año 2012. Nos parece adecuado trabajar la actualización de la Política Nacional de Acuicultura a nivel país. En otra materia, hemos sido sorprendidos por una propuesta de modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura que afecta a los armadores que es un gremio que también represento.
- El Sr. Eugenio Yokota señala que en el mes de enero hubo una denuncia anónima de un cultivo ilegal de alga laminaria japónica en Calbuco. Sernapesca tomó una muestra e IFOP determinó que era dicha especie exótica. Estamos casi en mayo y el cultivo sigue vigente. Me preocupa que esto se vaya a judicializar y el alga siga reproduciéndose. Solicita que Subpesca y Sernapesca trabajen mancomunadamente para enfrentar esta situación.
- El Sr. Marcelo Campos felicita a la Presidenta y al equipo de la División de Acuicultura pues esta ha sido una de las mejores sesiones realizadas por la Comisión a la fecha. Plantea la posibilidad de incorporar a la Sra. Doris Oliva a las sesiones de la CNA, para poder representar a la Comisión de mejor manera en el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.
- La Sra. Jéssica Fuentes, respecto a lo planteado por el Sr. Yokota informa que ya han realizado la denuncia al Ministerio Público y han solicitado como medida urgente el retiro inmediato de esta alga que consideran un tema muy grave. También Sernapesca ha declarado una emergencia para el retiro urgente de la especie.
- El Sr. Eugenio Zamorano agradece el trabajo del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) quienes ayudarán también en el monitoreo de los alrededores en búsqueda de eventuales asentamientos de esta alga.
- El Sr. Carlos Odebret señala que hay muchos problemas estratégicos y de futuro, necesitamos compatibilidad de usos del borde costero en el marco de la Política Nacional de Uso del Borde Costero y su vinculación con las A.A.A. Toda la discusión de la organización del territorio debe ser llevada por la CNA, con una mirada futura. Además, manifiesta que es clave avanzar en las modificaciones regulatorias que aquí se presentan y con miras en las políticas de largo plazo respecto por ejemplo a ECMPO, áreas silvestres protegidas y otras. De lo contrario vamos a quedarnos

atrás pues el mundo está compitiendo en la acuicultura y el liderazgo de Chile está en peligro. Debe priorizarse la política nacional de acuicultura, el uso del territorio, la resolución de conflictos para que la acuicultura chilena pueda continuar por los próximos 40 años de manera competitiva.

##### **5. Consulta pública proyecto FIPA 2017-17 “Propuesta de Política Nacional de Acuicultura de Chile para las siguientes dos décadas”.**

El Sr. Eugenio Zamorano presenta los antecedentes de la presente consulta pública en el marco de la Ley 20.500 de participación ciudadana, conforme a la cual se invita a la ciudadanía a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

En el año 2003 Chile promulgó su Política Nacional de Acuicultura, cuyo objetivo es propender al mayor crecimiento económico de la actividad bajo un marco de sustentabilidad ambiental y equidad en el acceso a la actividad. A casi dos décadas, resulta necesario su actualización en consideración a los nuevos escenarios, preocupaciones e intereses nacionales e internacionales.

El estudio fue ejecutado por la PUCV y financiado por el FIPA a requerimiento de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. El estudio se realizó entre 2017 y 2019 bajo el enfoque de la Metodología de Marco Lógico, con revisión de diversas fuentes, realización de encuestas, talleres (nacionales y regionales), foros de expertos, actividades de divulgación y presentación de propuesta.

Entre el 30 de abril y 05 de julio, de 2021, cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones a la propuesta en consulta (Informe Final del Proyecto FIPA 2017-17). Las observaciones deberán ser fundadas y presentadas a través del formulario disponible en la plataforma electrónica <https://subpesca.cl/>.

Se solicita a los/as comisionados/as dar difusión a esta iniciativa.

##### **6. Agenda normativa interinstitucional.**

Será presentada en la siguiente sesión.

## 7. Memoria Anual 2020

Será presentada en la siguiente sesión.

## 8. Varios.

### Ajuste normas de funcionamiento de la Comisión

A ocho años del reconocimiento de la Comisión Nacional de Acuicultura en la Ley General de Pesca y Acuicultura y a casi cuatro años de la promulgación de su resolución de normas de funcionamiento, resulta necesario realizar ajustes que permitan mejorar nuestra gestión y representatividad, entre los que se destacan: i) Incorporar la posibilidad de que exista un suplente para cada representante; ii) Fijar duración de los/as representantes (4 años); iii) Renovar a los/as actuales representantes definidos a partir del año 2012; iv) Fijar un procedimiento para nombramiento de los/las representantes; v) Fijar un número máximo de invitado/as por sesión; vi) Establecer subcomisiones de trabajo de funcionamiento intersesional. Podríamos presentar una propuesta en la siguiente Comisión. Los/as participantes aprueban la propuesta.

La Presidenta señala que la reunión ha sido muy fluida a pesar de los numerosos temas tratados; solicita organizar los comités intersesionales y abordar estos temas relevantes incorporándolos en la propuesta de política nacional de acuicultura cuyo documento se elaboró antes de la pandemia, por lo cual es algo extemporáneo y es urgente avanzar en esta materia. Segundo tema urgente es qué está pasando con el ordenamiento territorial, los requerimientos de mercado cada vez más exigentes (requisitos zoonosanitarios y ambientales), que pasa con algunas tendencias internacionales, cómo estamos avanzando nosotros y cómo vamos avanzando. Tal vez la próxima reunión podríamos mandarle un listado de los temas de la política y de estos otros temas. Muchas gracias y les vamos a informar el plan de trabajo para abordar estas materias.

## 9. Determinación de fecha de siguiente sesión.

No hay propuesta de próxima fecha. Sin embargo, la siguiente sesión será informada oportunamente por la Secretaría Ejecutiva.

Se da por finalizada la sesión a las 12:30 horas.

EZV/MAS